

TRIBUNAL

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores de la Administración
de la Seguridad Social
(Resolución de 22 de diciembre de 2025. -B.O.E. del 30-12-25)

INSTRUCCIONES SOBRE EL DESARROLLO DEL EXAMEN
SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

1ª.- **Está prohibida la entrada al aula de examen con teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, así como tapones para los oídos.**

A tal efecto, antes de la entrada a cualquier aula de examen, deberán apagarse todos los dispositivos electrónicos e introducirse en un sobre identificado como "MÓVIL" que le facilitará el Tribunal, donde hará constar sus datos identificativos (nombre, apellidos y DNI) y que será cerrado por usted. Les será devuelto al finalizar el ejercicio, previa comprobación de su identidad mediante la presentación del DNI.

Si utiliza algún dispositivo médico esencial que requiera mantenerse encendido, como bombas de insulina o similares, deberá comunicarlo al Tribunal para adoptar las medidas oportunas.

2ª.- **Las maletas, mochilas y bolsos quedarán cerrados y se depositarán en un extremo del aula hasta el final del ejercicio.**

3ª.- Junto con estas instrucciones se le entrega un impreso en el que debe escribir sus apellidos, nombre y número de DNI. Mantenga el impreso cumplimentado junto al DNI que deberá estar sobre su mesa a la vista y a disposición de los miembros del Tribunal al objeto de posibles verificaciones de su identidad.

4ª.- También tendrá un sobre grande que contiene las hojas en las que debe dar contestación a las preguntas del examen, y un sobre pequeño que debe de estar grapado al sobre grande.

No identifique los sobres, ni el examen ni sus hojas de contestación con sus datos, firma, marca o señal

Los miembros del Tribunal le harán entrega de las preguntas del examen y autorizarán el comienzo del ejercicio.

5ª.- Durante la realización del ejercicio **solo se permitirá tener encima de la mesa los útiles de escritura necesarios para la realización de la prueba, la documentación de identificación personal y una botella de agua transparente.**

Está permitido también el uso de máquina de calcular, **excepto calculadoras programables.**

6ª.- No se permite el consumo de alimentos, salvo causa debidamente justificada previamente autorizada.

El incumplimiento de estas normas llevará consigo la exclusión de la persona aspirante del proceso selectivo y la pérdida de los derechos de examen.

7ª.- El ejercicio consiste en la resolución de casos prácticos de Contabilidad y Matemática Financiera, según temario que figura en el anexo II de la convocatoria. El sobre grande contiene 15 folios con el membrete del Tribunal. Pida cuantos folios precise. Todos los folios deben llevar el membrete del Tribunal. Si alguno no lo tuviese, deséchelo.

8ª.- El examen se realizará necesariamente con **letra clara y legible**, para así facilitar la corrección del mismo.

9ª.- En caso de que quiera **retirarse del examen o si lo hubiera acabado antes de que transcurra el tiempo máximo de realización de la prueba (4 horas a contar desde el comienzo del ejercicio)**, desde su asiento requiera la presencia en su mesa de un miembro del Tribunal y siga sus instrucciones.

10ª.- Los miembros del Tribunal comunicarán la finalización del ejercicio una vez **transcurrido el tiempo máximo** establecido para su realización. En ese momento, **dejará de escribir inmediatamente, permaneciendo en su asiento y en silencio**.

11ª.- **Finalizado el examen:**

- Introduzca el examen y las hojas de contestación en el sobre “grande” y ciérrelo.
- Introduzca el impreso de datos identificativos en el sobre “pequeño” y ciérrelo.
- Compruebe que los sobres siguen grapados y que no figura ningún dato identificativo en los mismos, déjelos en su mesa a disposición del Tribunal.
- No podrá abandonar su puesto hasta que sea autorizado.

----- 0 -----

NOTA: Con independencia de las publicaciones establecidas en las bases de la convocatoria, las listas de aspirantes que hayan superado cada ejercicio, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas y cualquier otro asunto de interés general para los opositores serán publicados en la página web de la Seguridad Social.

La dirección de la página es <http://www.seg-social.es>

Para acceder a la información se deberá seguir la siguiente ruta: Información Útil/Oferta Pública de empleo/2025/Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social.